



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA
Y SIETE.

En las de la Real Audiencia

de la ciudad de Sevilla, a diez y siete dias del mes de Mayo de mill e seiscientos e cinquenta e siete años.

Yo el Rey Don Juan Carlos Rey

de España, por mandado del Rey nuestro señor Don Juan Carlos Rey de España, el Sr. Don Juan de Guzman, secretario de su Magestad, mandamos que se ponga en ejecución lo contenido en el presente despacho.

En fe de lo qual mandamos que se ponga en ejecución lo contenido en el presente despacho. Yo el Rey Don Juan Carlos Rey de España, por mandado del Rey nuestro señor Don Juan Carlos Rey de España, el Sr. Don Juan de Guzman, secretario de su Magestad, mandamos que se ponga en ejecución lo contenido en el presente despacho.

En fe de lo qual mandamos que se ponga en ejecución lo contenido en el presente despacho. Yo el Rey Don Juan Carlos Rey de España, por mandado del Rey nuestro señor Don Juan Carlos Rey de España, el Sr. Don Juan de Guzman, secretario de su Magestad, mandamos que se ponga en ejecución lo contenido en el presente despacho.

